## *ACTA N° 258*

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

**PRESENTES**

| | |
|---|---|
| Harry González Barrantes Presidente Municipal | Regidor Propietario PAC |
| Rolando Alpízar Oviedo | Regidor Propietario M.L. |
| Jorge Gómez Valverde | Regidor Propietario PUSC |
| Oscar Vargas Alfaro | Regidor Propietario P.L.N |
| Filiberto Nájera Bolaños | Regidor Propietario PASE |
| Gerardo Esquivel Guevara | Regidor Propietario PLN |
| Bertha Sánchez Paniagua | Regidora Suplente PLN |
| Julio Cesar Porras Murillo | Regidor Suplente PUSC |
| Cristian Alfaro Alpízar | Regidor Suplente PML |
| Rafael Reinier Rojas Zamora | Regidor Suplente P.L.N |
| Denia Ramírez García | Regidora Suplente PASE |
| Iria Salas Alfaro | Regidora Suplente P.L.N |
| Juan José Alvarado Ruiz | Regidor Suplente PAC |

| | | |
|---|---|---|
| Luz María Jiménez Arrieta | Dist. Central | Síndica Propietaria PLN |
| Carmen Nidia Espinoza Barrantes | Dist. San Isidro | Síndica Propietaria M.L. |
| Alexis Herrera Cerdas | Dist. Tacares | Sindico Propietario PLN |
| Gabriel Gustavo Rojas Herrera | Dist. Río Cuarto | Sindico Propietario P.L.N |
| Roberto Hidalgo Alfaro | Dist. San Roque | Sindico Propietario P.L.N |
| Jorge Ed Alfaro Quesada | Dist. San José | Sindico Propietario PLN |
| Jovel Hidalgo Brenes | Dist. Puente P. | Sindico Propietario PLN |
| Odiney Segura Soto | Dist. Bolívar | Síndica Propietaria P.L.N. |
| Johan Andrés Fernández Espinoza | Dist. Central | Sindico Suplente P.L.N |
| Juan Quirós Nájar | Dist San Isidro | Síndico Suplente M.L |
| María Adilia Valverde Brenes | Dist. Tacares | Sindica Suplente P.L.N |
| Eliecer Salas González | Dist. Bolívar | Síndico Suplente P.L.N |
| Xinia María Jiménez Alfaro | Dist. Puente P. | Síndica Suplente P.L.N |
| Yorleny Solís Barrantes | Dist. San Roque | Sindica Suplente P.L.N. |

**AUSENCIA JUSTIFICADA**

María Isabel Montero Alfaro

**AUSENCIA INJUSTIFICADA**

**PRESENTES TAMBIÉN:**

| | |
|---|---|
| Lic. Adrián Barquero Saborío | Alcalde Municipal |
| Leticia Alfaro Alfaro | Secretaria Municipal |
| Lic. Hansel Chavarría Cubero | Asesor Legal del Concejo |

**ORDEN DEL DÍA**

I. ORACIÓN A DIOS
II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
III. ATENCIÓN COMITÉ DE LUCHA FABRICA NACIONAL DE LICORES
IV. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

***ARTICULO I***
***ORACIÓN A DIOS***

***Inciso 1***. La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la oración.

***ARTICULO II***
***LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR***

***Inciso 1. Acta N° 256***

***Regidor Harry González Barrantes:***
Presenta recurso de revisión al acuerdo contemplado en la página 16, Artículo IV, Inciso 14, con relación a la nota que envía la señora Directora María Elena Gamboa Zúñiga les pone en el último párrafo " *favor nombrar en la nueva terna, la persona y el puesto que está de primero con negrita y subrayada de las tres que se proponen a continuación*". Manifiesta que por regla de este Concejo eso no es posible, sin embargo se dio una votación sobre la integración de la junta por lo que solicita se apruebe el recurso de revisión para devolver la nota en el sentido de que el oficio no puede venir con las indicaciones que ya han aclarado en varias ocasiones.

***SE ACUERDA:*** APROBAR EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR EL REGIDOR HARRY GONZÁLEZ BARRANTES, EN CONSECUENCIA SE DEVUELVE EL OFICIO A LA LICDA. MARÍA ELENA GAMBOA ZÚÑIGA, DIRECTORA DE LA ESCUELA CARRIZAL, PARA QUE LO CORRIJA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

***SE ACUERDA:*** APROBAR EL ACTA N°256 CON LAS OBSERVACIONES ANOTADAS.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

***ARTICULO III***
***ATENCIÓN COMITÉ DE LUCHA FABRICA NACIONAL DE LICORES***

***Inciso 1.*** La señora Rose Mary Coto, miembro del Comité de Lucha de la Fábrica de Nacional de Licores, hace uso de la palabra y da lectura al siguiente oficio:

Sirva la presente para saludarlos (as) y manifestarles que, el Foro Griego Democracia Real, el Personal de la Fábrica Nacional de Alcoholes y Licores FANAL, el Sindicato Pro Trabajadores CNP-FANAL (SIPROCNP), y el Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de Producción y Afines (SINCONAPRO), ante la incertidumbre que hoy pesa sobre la Institución y sus trabajadores y trabajadoras. En razón de la anunciada Concesión de FANAL, así indicado en el Acuerdo le la Junta Directiva del Concejo Nacional de Producción, se aporta fotocopia del mismo y ante la afectación directa que ello implica a 145 organizaciones del Cantón de Grecia mismas que se desempeñan en los diferentes campos de la sociedad, incluyendo el Distrito de Rio Cuarto y a esta Municipalidad, nos apersonamos ante sus estimables personas en virtud de que el proceso

privatizador avanza a pasos agigantados, a solicitarles el respaldo a la no entrega de esta empresa bajo la figura de Concesión y respetuosamente manifestamos:

Siendo que
1-La Fábrica Nacional de Alcoholes y Licores FANAL es una institución que es del pueblo costarricense, y una empresa radicada en suelo griego que genera excelentes utilidades al año y aporta millones al desarrollo de nuestro cantón, de estos aportes una cifra superior a los cien millones de colones, beneficiando entre otros a la Municipalidad durante el año 2012.

2-La Fábrica Nacional de Alcoholes y Licores FANAL es una institución que genera trabajo y brinda un importante apoyo en el desarrollo socio económico del Cantón de Grecia incluyendo el Distrito de Río Cuarto, quienes reciben beneficios en aportes económicos trimestrales en diversas organizaciones de la sociedad civil como lo es: Comité Cantonal de Deportes, Municipalidad de Grecia, todas las Juntas de Educación de las Escuelas incluyendo el Distrito de Rio Cuarto, todas las Juntas Administrativas de los Colegios Diurnos, Nocturnos y Experimentales, todas las Asociaciones de Desarrollo e Integrales, incluyendo el Distrito de Rio Cuarto.

Asimismo, estos aportes trimestrales de parte de la Fábrica Nacional de Alcoholes y Licores FANAL, se utilizan para el apoyo en el trabajo que realizan organizaciones comunales como por ejemplo: Pro Administración del Cementerio, Derechos de los Minusválidos, Cancha de Futbol de San Roque, Polideportivo de Grecia, Unión Cantonal de Asociaciones, Servicios Fúnebres de Grecia. Igualmente, la Unión Zonal de Asociación de Desarrollo Rio Cuarto, Reciclaje de Grecia, Derechos de Personas con Parálisis, Escuela Enseñanza Especial, Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez, CEN CINAI incluyendo Rio Cuarto, Asociaciones para Mejoras de Aceras y Caminos, Asociación de Atención de la Tercera Edad de Grecia, entre otros.

Por último, es importante resaltar que, la Fábrica Nacional de Alcoholes y Licores FANAL hace importantes aportes al desarrollo nacional como lo es, la venta de alcohol al costo a la CCSS para todos los hospitales del país y laboratorios de la Universidad de Costa Rica; de conformidad con la Ley 7972 y otras, en los últimos años, ha pagado en impuestos más de ¢61 mil millones de colones, que se han destinado al apoyo de un plan integral de protección y amparo de la población adulta mayor, de niñas y niños en riesgo social por medio del PANI, personas discapacitadas abandonadas, rehabilitación de alcohólicos y farmacodependientes por medio del IAFA, apoyo a las labores de la Cruz Roja, al IFAM con lo que se benefician las municipalidades a nivel nacional, al INDEFI Instituto de Desarrollo Rural (antiguo IDA) y al Consejo Nacional de Producción para programas al pequeño y mediano productor agropecuario, al Régimen No Contributivo de la CAJA de Pensiones de la CCSS, entre otros.

En virtud de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos a sus estimables personas mediante acuerdo de este Concejo Municipal:

1-Rechazar el proceso de entregar en concesión o gestión interesada la Administración de la Fábrica Nacional de Alcoholes y Licores FANAL, a la empresa privada sea nacional o extranjera, promovido por el Gobierno de la República y las altas autoridades del Consejo Nacional de Producción CNP (Junta Directiva, Gerencia y Subgerencia General), en razón de que la FANAL, es una empresa productiva y rentable del Estado Social de Derecho, misma que con sus aportes económicos como los arriba indicados.

2-Demandar a las autoridades indicadas en el punto anterior, el verdadero fortalecimiento del Consejo Nacional de Producción, para que esta Institución cumpla su rol de apoyo al pequeño y mediano productor agropecuario, con el objetivo de que se asegure a toda la sociedad, los alimentos que se demandan.

***Señor Luis Ángel Salazar, miembro Foro Griego:***
Manifiesta que se debe recordar que la Fábrica bien desarrollada desde todos sus aspectos, se puede convertir en una gran fuente de trabajo para mucha gente del cantón

de Grecia, especialistas en todos los campos, agrega que la Universidad de Costa Rica gradúa todos los años profesionales como Laboratoristas Químicos y estas personas realizan sus trabajos de práctica ahí e incluso a veces se quedan trabajando en la fábrica, además la fábrica conlleva el contrato de administradores en ese campo de personal diverso que se especializaría y que puede abrir ese espacio laboral que tanto necesita el cantón de Grecia.

Agrega que este es el momento de rescatar las industrias que son del cantón y aquellas actividades que son propias del pueblo costarricense y rescatarlas de la voracidad de todo un sistema económico político que a nivel del mundo pretende simplemente concentrar la riqueza en una pequeña agrupación.

***Señor Manrique Chaves, vecino de Grecia:***
Dice que en vista de la situación que se está dando con la Fábrica Nacional de Licores y que esta es una institución que produce miles de millones de colones y que está beneficiando a muchas instituciones y personas, deben unirse todos para demostrarle al Gobierno Central que esta es una institución sólida y que pueden permitir que se dé en concesión porque no pueden seguir siendo inquilinos en nuestro propio país.

***Ing. Carlos Vega, miembro del Foro Griego Democracia Real:***
Da las gracias por el espacio y dice que la semana anterior salió en el periódico la noticia del acuerdo de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción que se hizo llegar a este Concejo y también noticias que por lo menos entre sábado y lunes están en la prensa y es el hecho de un reclamo público que se hace con relación a aproximadamente siete mil millones de colones que primero se incluyeron en el presupuesto nacional de la República dentro de un plan de ayuda a los cafetaleros con la problemática de la roya a nivel nacional pero que a hoy de acuerdo a lo que se plantea son más siete mil millones que se van a destinar no al apoyo del mediano y pequeño productor agropecuario sino que para despedir gente dentro del Consejo Nacional de Producción que de una u otra manera arrastra a la FANAL. Es un hecho importante hacer resaltar que en utilidades aportó más de cien millones de colones al Cantón de Grecia distribuida en una gran cantidad de instituciones incluyendo el distrito de Río Cuarto.

Da lectura a oficio que dice que manifiestan su preocupación por la anunciada privatización por una concesión o gestión interesada.

Siendo que
1-La FANAL es una institución que es del pueblo costarricense, suelo griego que genera más de ¢20 mil millones de utilidades al año y aporta millones al desarrollo de nuestro cantón.

2-La FANAL es una institución de desarrollo socio económico del Cantón quienes reciben beneficios en aportes económicos trimestrales como de Deportes, Municipalidad de Grecia, todas las Juntas de Educación de las Escuelas incluyendo el Distrito de Rio Cuarto, todas las Juntas Administrativas de los Colegios Diurnos, Nocturnos y Experimentales, todas las Asociaciones incluyendo el Distrito de Rio Cuarto, entre ellas Pro Administración del Cementerio, Derechos de los Minusválidos, Cancha de Futbol de San Roque, Polideportivo de Grecia, Unión Cantonal de Asociaciones.

Asimismo, organizaciones comunales como Servicios Fúnebres de Grecia, Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo, Reciclaje de Grecia, Derechos de Personas con Parálisis, Escuela Enseñanza Especial, Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez, CEN CINAI incluyendo Rio Cuarto, Asociaciones para Mejoras de Aceras y Caminos, Asociación de Atención de la Tercera Edad de Grecia, entre otros

Solicitamos:

2-Apoyar mediante un acuerdo, la no privatización de la FANAL ya anunciada bajo la figura de concesión o gestión interesada.

***Señor Andrés Stanley:***
Comenta que para todos es sabido la problemática que conlleva la concesión del CNP y que sería el cierre automático de la Fábrica Nacional de Licores. Es importante hacer mención que ellos como griegos deben entender de una vez por todas que están ante una lucha más de las que se han avecinado en los últimos tiempos.

Manifiesta que como griego y líder Sindical viene a pedir que apoyen al pueblo de Grecia, porque son más de setenta mil habitantes los que se van a ver perjudicados en este cantón.

***Señor Hugo Víquez:***
Manifiesta que viene a puntualizar una situación muy importante, dice que el país está en crisis y con este tipo de actitudes vengan de donde vengan no contribuye a nada al desarrollo económico de este país y algo más que es la parte humana y todos los despidos que se puedan dar. Agrega que es importante reflexionar y razonar el verdadero problema que está detrás de todo esto. Por lo anterior solicita a este Concejo Municipal, se le dé el apoyo a la Fábrica Nacional de Licores y tomar la mejor decisión.

***Regidor Julio César Murillo Porras:***
Manifiesta que cuando se habla de concesión se está hablando de privatizar, y no sabe por qué no son más sinceros. Manifiesta que está de acuerdo con la lucha que se está dando y va a apoyarlos, hoy otra vez el pueblo de Grecia se hace presente y viene a luchar a por una institución en la cual hay muchos griegos trabajando. Dice que desearía ver si la fabrica la privatizan y saldría todas esas contribuciones que está dando en este momento la fábrica de Licores, agrega que si esta fábrica cae en manos privadas va a ser para unos cuantos que se van llenar los bolsillos y para sus propios beneficios. Termina diciendo que le va a pedir a su compañero que apoyen esta solicitud y van a dar la lucha a pesar de que tienen una Diputada en la Asamblea Legislativa que no se ha dignado a poner un pie en este Concejo y que les podría ayudar en todos estos casos, pero gracias a Dios tienen un pueblo valiente que les vienen abrir los ojos y decirles lo que está pasando en la Asamblea Legislativa.

***Regidor Cristian Alfaro Alpízar:***
Comenta que le hubiera gustado tener aquí a miembros del Consejo Nacional de Producción con un representante del Poder Ejecutivo, diciéndoles cómo se hace para fortalecer la FANAL. Manifiesta que anteriormente fue el Hospital y del Gobierno Central, nunca nadie se interesó, con el problema de la carretera San José Ramón, el Ministro de Transportes quería una sesión a puerta cerrada y este Concejo le dijo NO, se va hacer en el Polideportivo Griego para que todos los griegos se hicieran presentes, y no quiso venir.

Manifiesta que de su parte y de todo el Concejo, van a estar apoyándolos pero sí deben ser más firmes porque papelitos van y papelitos vienen y quisiera saber dónde están los representantes de este Cantón en el Gobierno central, este Concejo se ha tenido que unir con el pueblo para luchar contra el Gobierno Central porque nos quieren quitar lo que les heredaron los Abuelos y esto no puede seguir así.

***Regidor Jorge Gómez Valverde:***
Dice que la frase que ponen en la petición de rechazar la ve más bien liviana, la ve hasta pobre, es más que rechazar, porque en los años ochentas este Concejo Municipal firmó un acta, aprobó un convenio con el CNP y con FANAL para establecer por noventa y nueve años la fábrica en Grecia y apenas llevan treinta y resto de años, por lo que necesitan los argumentos jurídicos de ese convenio y de esas actas y con base en esos elementos podrían presentar un recurso de amparo por incumplimiento al convenio, hay que buscar más elementos de tipo jurídico legal de incumplimiento de deberes del CNP con esta municipalidad y con este pueblo, debería de haber una comisión por parte de ustedes y porqué no de la administración para buscar esas actas y esos convenios para revisarlos porque a la actitud de cederle la fábrica a manos particulares es preocupante.

Agrega que hoy le llegó un documento donde el señor Arturo Venegas de la Asamblea Legislativa, redactó una ley en apoyo a la FANAL no lo conoce pero le gustaría saber cuál fue el movimiento que hizo la oficina de la Diputada, en el acta 70 del dos mil once este Concejo aprobó una moción para solicitarle a la Asamblea Legislativa que le devuelva a la Municipalidad la Fanal.

Manifiesta que le preocupa las familias que dependen de la Fábrica Nacional de Licores, y dice que cuentan con él y tienen su voto, pero le gustaría tener más elementos de juicio para poder presentar un recurso de amparo.

***Regidora Denia Ramírez García:***
Da las buenas noches a todos los presentes y dice que su compañero Filiberto y ella están con ellos y que la lucha apenas empieza, saben que en Grecia tienen que seguir luchando día a día por todos los servicios que se están perdiendo, deben recordar la lucha que han dado con el Hospital y van a seguir luchando con todos los Griegos de corazón por todos los servicios y beneficios que tienen que ahora les quieren quitar.

***Regidor Oscar Vargas Alfaro:***
Está seguro que el Concejo en pleno los va a apoyar, aquí no se trata de dividir fracciones ni de hacer un chou político, definitivamente hay mucho interés en ayudarles, agrega que trae una moción para presentarla para darle el apoyo a la Fábrica de Licores para ver en qué pueden ayudar en este tema, lo que si quisiera es tener más conocimiento al respecto y poder estudiar más los temas pero sí les dice que cuentan con el apoyo de la fracción de Liberación Nacional y van a estar de acuerdo en defender los derechos del cantón de Grecia.

Cree que la fábrica de Licores si no tuviera que ceder tanto dinero al CNP y mantener a otros, podría salir adelante y ser más rentable como ya lo ha demostrado.

***Regidor Gerardo Esquivel Guevara:***
Dice que este tema de la FANAL es un tema como tantos que se viene presentando ahora, son delicados y en este caso cree que lo que necesitan es un empujón, no se trata de privatizarla, o darla en concesión lo que necesitan es fortalecerla, y dice que él en su caso lo que haría sería desligarla del CNP, porque el CNP consume recursos de la Fanal y está administrando lo que no puede, entonces el CNP ha venido cayendo después de tener una gran cadena de supermercados en todo el país y de manejar asuntos agropecuarios y otros y en este momento no tiene nada.

Manifiesta que hay un proyecto que presentó doña Julia, doña Siany y don Walter Céspedes lo están presentando esta semana, ese proyecto le parece muy bueno hay que esperar la acogida de los demás diputados y en este caso quiere defender a doña Julia porque ella desde este Concejo empezó aquí, ella ha estado al lado de la defensa de la FANAL, hay documentos, ella se reunió con doña Gloria la Ministra de Agricultura, con sus Vice Ministros y ha estado en eso, por eso viene saliendo este proyecto ahora.

La propuesta de estos tres diputados es que FANAL no se privatice, no se concesione, pero que se desligue del CNP tenga personería Jurídica independiente así como trabaja RECOPE que está dentro de las políticas del estado pero está manejada de manera independiente donde tenga su junta directiva y demás, para que crezca, se fortalezca y se mantenga por sí sola.

***Regidora Bertha Sánchez Paniagua:***
Dice que no quisiera que se llevaran la idea de que en este Concejo Municipal se está dando la opinión por fracciones, le parece que son uno solo apoyándolos como pueblo que son, le parece que deben haber más fuerzas vivas del cantón para que les ayude, solicita que se estudie, se ordene y que unidos hagan una propuesta verdadera ya que es a Grecia que pertenece esto y el pueblo el que tiene que estar fortalecido para que la fábrica de licores no se vaya de Grecia. Los felicita por la lucha que están dando y les dice que Concejo en pleno los apoya.

***Regidor Rolando Alpízar Oviedo:***
Les da las gracias a los señores del Foro Griego y a los empleados de la Fábrica de Licores, manifiesta que este problema hay que tomarlo en serio, dice que cómo le van a venir hablar de que la Diputada hizo un famoso proyecto si cuando estaban con el problema del Hospital, quién sabe para dónde cogió porque aquí nunca llegó, igualmente cuando se tocó el tema de la Concesión, hubo votos en este Concejo a favor de la concesión, eso no es defender al pueblo, al pueblo se defiende con honor, ha escuchado miembros de este Concejo Municipal que no es digno defender en las calles el honor y el trabajo, él dice que sí es muy digno porque él lo ha defendido durante diez años y aquí está para eso los eligieron, y no pueden sentarse a esperar a la señora Diputada porque desde hace tres años la están esperando y hasta ahora no ha llegado.

Les dice a los señores de la Fábrica Nacional de Licores que les digan en qué les pueden servir y con mucho gusto les van a ayudar.

***Regidor Harry González Barrantes:***
Da lectura al documento del Consejo Nacional de Producción que dice:

Comunicación de acuerdos de Junta Directiva

Celebrada el 10-07-2013
Para ser ejecutado por Presidencia Ejecutiva:

Se acuerda:
Autorizar a la administración para que suscriba con el Consejo Nacional de Concesiones un Convenio para la Asesoría al CNP en el análisis de la viabilidad técnica de aplicar la Ley 7762 para concesionar la Fábrica Nacional de Licores, de conformidad con la Ley General de Obras Publicas con Servicios Públicos. Acuerdo firme.

Manifiesta que se ha hecho todo un recuento de la problemática que se está viviendo con la Fábrica Nacional de Licores y dice que se está planteando la posibilidad de un acuerdo que viene redactado pero no le queda claro si es el apoyo al organismo que lo presenta o es un acuerdo que va a salir del Concejo. Considera importante agregarle algunos insumos como los que se presentaron en la reunión que realizaron en la Casa de ANDE y que no los tienen aquí y considera que en una comisión se podría pedir toda esa información para que el acuerdo tenga el peso suficiente para surtir los efectos deseados.

Otra alternativa es dar el apoyo a ustedes en los términos que lo están planteando aquí.

En su participación particular dice que es interesante cuando no pueden dejar y en esto él claro y dice que no podría dejar la bandera de una fracción a la cual representa cuando a cincuenta metros el día 31 no puede participar nadie como se está refiriendo directamente a los Asesores y a la Diputada, para ir a decir en qué proceso están y no tener que sufrir los desgastes máximos de las personas.
No está de acuerdo en que la gente tenga que participar posterior a y eso ha sido muy dado y ha sido una de las grandes críticas de no participar previamente, y ha sido también una de las situaciones de estas grandes políticas, cree que el pueblo está despierto, el Concejo está despierto y cuando ellos tomaron el micrófono fue muy rápido, pero tenían el interés de estar, y expusieron una serie de elementos para saber dónde está el meollo del asunto.

No es partidario de la política de concesiones en este país porque simple y sencillamente es poner el igual a un tratado de libre comercio, y sobre eso es que muchas de las instituciones van a ser deterioradas, desmanteladas y eliminadas como instituciones públicas y autónomas de este país.

Agrega que su fracción está al pie de la lucha como lo han hecho, son de perfil bajo en cuanto a mucho hablar pero se presentan y toman decisiones y fomentan decisiones analizadas, es cierto que es importante tener una oportunidad en todos estos procesos de tener medidas de solución pero cómo les van a pedir medidas de solución a ellos si quienes manejan la política de este país son los que están arriba y para eso los tienen, cree que es importante no solo la exigencia de este Concejo porque cree que este Concejo en pleno va a estar muy asegurado en darle a esos escenarios que dijo anteriormente y que principalmente lo tienen los trabajadores de Grecia, va a tener un respaldo absoluto.

Da lectura a la petitoria que hace los trabajadores de la Fábrica Nacional de Licores que dice:

"En virtud de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos a sus estimables personas mediante acuerdo de este Concejo Municipal:

1-Rechazar el proceso de entregar en concesión o gestión interesada la Administración de la Fábrica Nacional de Alcoholes y Licores FANAL, a la empresa privada sea nacional o extranjera, promovido por el Gobierno de la República y las altas autoridades del Consejo Nacional de Producción CNP (Junta Directiva, Gerencia y Subgerencia General), en razón de que la FANAL, es una empresa productiva y rentable del Estado Social de Derecho, misma que con sus aportes económicos como los arriba indicados.

2-Demandar a las autoridades indicadas en el punto anterior, el verdadero fortalecimiento del Consejo Nacional de Producción, para que esta Institución cumpla su rol de apoyo al pequeño y

mediano productor agropecuario, con el objetivo de que se asegure a toda la sociedad, los alimentos que se demandan".

***Regidor Juan José Alvarado Ruiz:***
Cree que entre menos palabras y más directo, es más efectivo, cree que la propuesta que ellos están presentando es bastante clara, están haciendo propuestas muy específicas pero es justamente lo que necesitan ahorita, si se quiere profundizar está de acuerdo en buscar acuerdos posteriores para reforzar lo que están planteando hoy , en cuanto a la metodología en el momento en que ellos les hacen esta propuesta igual el presidente va a traspasar al Concejo esta moción y por ende el acuerdo va a salir a nombre del Concejo. Cree que la parte financiera que ellos están presentando es la más medular en esto, agrega que en los estados financieros desde el 2005 al 2010 nunca se visto que no sea rentable, simplemente que hay prácticas de autodestrucción de nuestras instituciones. Adicionalmente cómo no van a ser rentables salvo que todo Costa Rica deje de consumir licor y no se caracterizan por eso, tiene el gran negocio de los biocombustibles y FANAL tiene un gran pedazo de esto y alguien les quiere quitar ese negocio, entonces no cree que se tenga que pensar mucho, tienen los estados financieros que demuestran que son rentables y lo que hay son malos manejos políticos. En resumen siente que esta propuesta se puede ir así tal y como está y aprobarse hoy mismo de ser posible, porque es clara, es general y no los compromete a nada que los ponga en riesgo, y es partidario de hagan un análisis posterior con todos los compañeros para reforzar las propuestas más específicamente.

***Regidor Harry González Barrantes:***
Presenta moción que dice: conformar una comisión especial de este Concejo que analice la situación de la FANAL y recomiende igualmente al mismo Concejo la posibilidad.

***SE ACUERDA:*** DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:

a). DIRIGIRSE ATENTAMENTE A LA SEÑORA YAHAIRA FERNANDEZ SOTO, SECRETARIA GENERAL, JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION, PARA COMUNICARLE QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, RECHAZA EL PROCESO DE ENTREGAR EN CONCESIÓN O GESTIÓN INTERESADA LA ADMINISTRACIÓN DE LA FÁBRICA NACIONAL DE ALCOHOLES Y LICORES FANAL, A LA EMPRESA PRIVADA SEA NACIONAL O EXTRANJERA, PROMOVIDO POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y LAS ALTAS AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN CNP (JUNTA DIRECTIVA, GERENCIA Y SUBGERENCIA GENERAL), EN RAZÓN DE QUE LA FANAL, ES UNA EMPRESA PRODUCTIVA Y RENTABLE DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO, MISMA QUE CON SUS APORTES ECONÓMICOS COMO LOS ARRIBA INDICADOS.

2-DEMANDAR A LAS AUTORIDADES INDICADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, EL VERDADERO FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, PARA QUE ESTA INSTITUCIÓN CUMPLA SU ROL DE APOYO AL PEQUEÑO Y MEDIANO PRODUCTOR AGROPECUARIO, CON EL OBJETIVO DE QUE SE ASEGURE A TODA LA SOCIEDAD, LOS ALIMENTOS QUE SE DEMANDAN.
Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría calificada.

El regidor Gerardo Esquivel Guevara, vota negativamente.

b). APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR HARRY GONZÁLEZ BARRANTES, EN CONSECUENCIA SE ACUERDA CONFORMAR UNA COMISIÓN

ESPECIAL QUE ANALICE LA SITUACIÓN DE LA FANAL Y QUE RINDA EL INFORME A ESTE CONCEJO.
Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría calificada.

El regidor Gerardo Esquivel Guevara, vota negativamente.

***ARTICULO IV***
***ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL***

***Inciso 1.*** El señor Alcalde da lectura a oficio firmado por Bryan Barrientos, Coordinador del Grupo “Toma la Calle”, Iglesia Cristiana La Cosecha Grecia, en el que manifiesta que:

Queremos por este medio saludarles y a la vez solicitarles su ayuda, somos un grupo juvenil que pertenece a la Comunidad Cristiana la Cosecha, enfocados en el arte, los valores, cultura y mensaje positivo a la juventud, cuyo nombre es "Toma La Calle". "Toma La Calle" es un equipo de jóvenes, los cuales organizan actividades culturales, expresadas a través del arte, música, danza, pintura, teatro, bailes y mas, con el fin de alcanzar familias y jóvenes a una vida más sana, lejos de violencia, problemas de drogadicción y problemas emocionales.
Queremos por este medio pedirles su apoyo y el permiso para realizar una actividad de Arte Cultural este domingo 11 de agosto, en el Kiosco del parque central, de 4 pm a 8pm.
Agradecemos la ayuda que nos puedan brindar para lograr alcanzar más jóvenes y familias Griegas.

***SE ACUERDA:*** AUTORIZAR AL SEÑOR BRYAN BARRIENTOS, COORDINADOR, IGLESIA CRISTIANA LA COSECHA, PARA UTILIZAR EL KIOSCO DEL PARQUE EL DOMINGO 11DE AGOSTO DE 4:00 P.M. A 8:00 P.M.PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES.
Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

***Inciso 2.*** Se Conoce oficio ADT-101-2013, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en la que textualmente dice;

Para su conocimiento y aprobación, remito nota de solicitud de arreglo de pago presentada por la señora Maritza Nájera Bolaños, cedula de identidad 2-414-193, quien adeuda la suma de ¢109.773.87, por concepto de servicios municipales. La señora Mora, solicita arreglo con cuotas no mayores a ¢10.000.00 mensuales, ya que no tiene capacidad para cancelar todo lo adeudado.

Al respecto este departamento recomienda acepta la readecuación, considerando en la cuota propuesta de ¢10.000.00 los interese, pero adicionando el mes de servicios.

***SE ACUERDA:*** CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA MBA. ALINA ALVAREZ ARROYO, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SE AUTORIZA ARREGLO DE PAGO EN EL SIGUIENTE CASO:

MARITZA NÁJERA BOLAÑOS, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢10.000,00 MENSUALES, MAS EL MES DE SERVICIOS E INCLUYENDO EN LA CUOTA LOS INTERESES DEL ARREGLO.
Aprobado por unanimidad.

***Inciso 3.*** Se Conoce oficio ADT-99-2013, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en la que textualmente dice;
Para su conocimiento y aprobación, remito los siguientes casos para arreglo de pago.

1. Álvaro Antonio Rojas Álvarez, cédula de identidad 2-465-394, adeuda la suma de ¢130.369.14, en la cual se incluye recolección de basura y bienes inmuebles. Actualmente el señor Rojas tiene un arreglo de pago por los mismos conceptos, el cual formalizó a 5 cuotas, de las cuales solo ha cancelado una. El solicita se le readecue dicho arreglo de manera que sus cuotas sean de *¢15.000* mensuales, ello debido a que no cuenta con un trabajo estable que le permita pagar una cuota mayor. Al respecto se recomienda aceptar la readecuación, adicionando el mes de servicios e intereses.

2. Efraín Álvarez Sánchez, cédula de identidad 2-392-110, vecino del Poró de Grecia, adeuda la suma de ¢*599.606.70,* por concepto de recolección de basura, bienes inmuebles y patente. Solicita un arreglo de pago con cuotas de *¢60.000.00* mensuales.

En este caso, se recomienda .aceptar la cuota indicada, pero se debe aclarar al señor Álvarez Sánchez, que el arreglo no puede contemplar el concepto de patentes y que por tanto, debe proceder con la cancelación de la misma para optar por el convenio de pago.

3. La señora Damaris Rojas Rodríquez, cédula de identidad 2-381-058, solicita se le autorice realizar un arreglo de pago para la cuenta del señor Martin Quesada Jiménez, cédula de identidad 2-363-208, quien adeuda la suma de *¢198.083.15,* debido a que ella es quien está encargada del inmueble. Su capacidad de pago es de *¢20.000.00* mensuales. Se recomienda el arreglo con la cuota sugerida, adicionando el mes de servicios.

***SE ACUERDA:*** CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA MBA. ALINA ALVAREZ ARROYO, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SE AUTORIZA ARREGLO DE PAGO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) ÁLVARO ANTONIO ROJAS ÁLVAREZ, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢15.000,00 MENSUALES, MAS EL MES DE SERVICIOS E INCLUYENDO EN LA CUOTA LOS INTERESES DEL ARREGLO.

B) EFRAÍN ÁLVAREZ SÁNCHEZ, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢60.000,00 MENSUALES, MAS EL MES DE SERVICIOS E INCLUYENDO EN LA CUOTA LOS INTERESES DEL ARREGLO.

C) DAMARIS ROJAS RODRÍQUEZ, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢20.000.00, MENSUALES, ADICIONANDO EL MES DE SERVICIOS.

Aprobado por unanimidad.

***Inciso 4.*** Se conoce oficio HM-31-2013, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letras dice;

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago: Artículo 2, Reglamento de egresos.
A FAVOR DE: RECOLECTORA AMBIENTAL DE BASURA S.A
ORDEN DE COMPRA: 39405 MONTO ¢23.101.766.60 (Veintitrés millones, ciento un mil setecientos sesenta y seis colones con 60/100).

JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo por ¢23.101.766.60 Veintitrés millones, ciento un mil setecientos sesenta y seis colones con 60/100), por concepto de 1300.97 toneladas recolectadas de desechos sólidos, durante el mes de julio 2013.

***SE ACUERDA:*** CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA RECOLECTORA AMBIENTAL DE BASURA, S.A. (RABSA) POR CONCEPTO DE 1300.97 TONELADAS RECOLECTADAS DE DESECHOS SÓLIDOS, DURANTE EL MES DE JULIO 2013, POR UN MONTO DE **¢23.101.766.60.**
Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 5.*** Se conoce oficio HM-32-2013, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letras dice;

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago: Artículo 2, Reglamento de egresos.
A FAVOR DE: CONSTRUCTORA MECO S.A

1- ORDEN DE COMPRA: 38310 MONTO ¢47.380.704.40 (Cuarenta y siete millones trescientos ochenta mil setecientos cuatro colones con 40/100).

2- ORDEN DE COMPRA: 38308 MONTO ¢40.265.450.00 (Cuarenta millones doscientos sesenta y cinco mil colones con 00/100).

PETICIÓN: Se solicita el acuerdo de pago, por ¢20.596.544.60 (Veinte millones quinientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y cuatro colones con 60/100).
JUSTIFICACION: Suministro de mezcla y emulsión asfáltica, conforme a la Licitación Abreviada 2013LA-000001-00007-000001, promovida mediante el sistema Merlink, bajo el nombre Adquisición de Mezcla Asfáltica y Emulsión. Debo aclarar que esta solicitud, concierne a pagos parciales de las órdenes mencionadas anteriormente, debido a que en el acuerdo de pago: artículo IV, inciso 4, acta 251, del 1 de julio, pasado se había autorizado un pago parcial de ¢67.049.609.80.

Caminos intervenidos: Tacares (Calle Pinto, Tura y el Cerro), Puente de Piedra (Raicero, El Llano, Puente Montezuma, Calle Siles, Fanal, Sector de Rincón de Salas, Bolívar (Salguero, Calle Hogar de Ancianos, Los Ángeles (Calle Parrita, Calle Bambú, Calle Chicharronera, Cajón, San Luis, Calle Molina) San José (Punta de Caña, Imas, Santa Lucia, Pánfilo Salas, Cuadrante Plaza, Calle Pozo. Calle San José), San Isidro (El Achiote, Quizarrazal, Calle Principal, Calle Vieja, Calle y cuadrantes de San Francisco) San Roque (Calle Principal, Corazón de Jesús, Salguero, Calle Alfaro, Calle San Miguel, Calle Santa Lucia), Distrito Central.

***Regidor Oscar Vargas Alfaro:***
Dice que le estaba preguntando al Sindico, porque siempre se les reclama a los Regidores que votan sin tener conocimiento, le preocupa que la Unidad Técnica, siempre pone esas calles, por ejemplo la calle Pánfilo Salas, no se le ha hecho nada, hace cuatro meses le pusieron un lastre pero no tiene asfalto, cree que el que presenta el informe debe de tener cuidado.

***Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:***
Le dice que MECO lo que hace es que cobra por semestre, esos trabajos no son de hace una semana.

***Regidor Oscar Vargas Alfaro:***
Le dice al señor Alcalde que es buena la aclaración, pero si dice que en Calle Pánfilo Salas no se le hizo nada.

***Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:***
Le dice que si se le puso lastre y está de acuerdo que hay que hacerlo todo.

***Regidor Rolando Alpízar Oviedo:***
Le dice al señor Alcalde que había presentado una moción que tiene que ver con las calles del cantón, donde tenía que venir especificado por monto de cada calle, trabajos realizados por separado, y no ve el resto de la información.

***Sindica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:***
Pregunta que si es el cuadrante de San Francisco?

***Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:***
Responde que es el cuadrante de San Isidro.

***Síndica Odiney Segura Soto:***
Da fe de los caminos mencionados para su distrito, estos mencionados si se han arreglado.

***Regidor Cristian Alfaro Alpízar:***
Comenta que dará una observación, cree que para respetar el orden se debería de hacer como lo hizo la señora Odiney, se debería de preguntar a cada Sindico si están de acuerdo con estos caminos y que ellos sean los que digan si o no, desde el Consejo de distrito son proyectos presentados a la Unidad Técnica, siendo que ellos son los que deben de dar fe de que es así.

***Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:***
Dice que el problema de MECO es que no manda 10 vagonetas y las cobra sino que ahora está cobrando el primer trimestre.

***Sindico Roberto Hidalgo Alfaro:***
Comenta que si en su distrito hubiera faltado alguna de esas calles si hubiera dicho, cree que el resto de los Síndicos es igual, manifiesta que está de acuerdo con la parte de San Roque.

***Regidor Gerardo Esquivel Guevara:***
Menciona que recuerda que con la moción de Rolando dijo que iba a complicar la tramito logia, pero se aprobó, las solicitudes de pago tenían la especificación no el nombre de la calle pero si metros, toneladas, si se envía a la comisión no se cumplirá con el requerimiento porque ya tenía que venir y no es ahora que la comisión tiene que buscar la información.

***Síndico Alexis Herrera Cerdas:***
Manifiesta que como Sindico está de acuerdo con lo que dijo el señor Alcalde.

***Regidor Cristian Alfaro Alpízar:***
Propone sacarlo de comisión, le gustaría que cada uno de los Síndicos digan ante el micrófono si están o no de acuerdo, siente que es el proceso que se debe de seguir y

como debe de ser, deben de acordarse de que en unos días estarán los Consejos de distrito y el Sindico es el que debe de aceptar la responsabilidad.

***Regidor Jorge Gómez Valverde:***
Dice que para no complicar el pago es más fácil devolverlo y que se vuelva a presentar con los requisitos que no tenerlo en una comisión, cree que es responsabilidad de la administración presentar los requisitos.

***Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:***
Cree que es un proceso de simple de acuerdo de pago, es un proceso largo porque se habla de más de seis meses, si vieron que se realizaron las obras que es la parte que tienen que controlar, pero el acuerdo de pago es independiente de lo que se hace, los requisitos si es parte de ustedes.

***Regidor Harry González Barrantes:***
Dice que difiere porque para eso toman un control ya sea por los Síndicos, Regidores o por la Administración, porque es lo que corresponde y se tiene que respetar los acuerdos.

***Síndica Odiney Segura Soto:***
Dice que está de acuerdo en las calles arregladas, no sabe cuánto pusieron por toneladas, es responsable con las calles, pero no en decir las toneladas.

***Síndica Luz María Jiménez Arrieta:***
Comenta que del distrito central dice cuadrantes, menciona que quizás hay muchos pero no se da cuenta, en los trabajos presentados por el Consejo de distrito con las prioridades de las calles han arreglado algunas, calle Peters desde hace mucho que se metió por el Consejo de distrito pero no se ha arreglado, al igual que Calle Nance, Calle Ruiz, manifiesta que no le dicen de los arreglos.

***Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:***
Dice que lo de la Escuela de Rincón de Arias se hizo con una donación, Calle Peters también se hizo, no se terminó porque no alcanzó, lo de Calle Nance se hizo hace como tres meses y Calle Ruiz no lo ubica.

***SE ACUERDA:*** DEVOLVER EL OFICIO HM-32-2013, A LA ADMINISTRACION PARA QUE SE CUMPLA CON LOS TRAMITES.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:***
Le dice a don Adrian que si recuerda por cuanto monto fue la licitación?

***Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:***
Responde que son dos órdenes de compra por el sistema Merlink una por ¢40.265.450 y la otra por ¢47.380.704.40, menciona que el documento dice *artículo IV, inciso 4, acta 251, del 1 de julio, pasado se había autorizado un pago parcial de ¢67.049.609.80,* de estas dos órdenes de compra lo que queda por pagar es ¢20.596.544.60.

***Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:***
Pregunta porque queda claro lo de las órdenes de compra pero no queda claro si es una licitación o dos licitaciones.

***Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:***
Responde que son dos licitaciones, una con cada orden de compra.

***Inciso 6.*** Se conoce oficio Prov-2013-98, firmado por el señor Martin Rodríguez, Proveedor Municipal, en el que a letras dice;

**Asunto: Contratación Directa N. 2013LA-000007-0000700001 "ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA (BACK HOE) 4X4 CABINA CERRADA"**

Reciban un cordial saludo y la presente tiene como fin recomendar su adjudicación, basados en los siguientes puntos:

**RESULTANDO**

**1.** Que mediante solicitud de contratación 0062013032100005, el Ing. Alan Quesada Vargas – Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, presenta solicitud formal por medio del Sistema Mer-link, para adquirir una retroexcavadora (Back hoe) 4x4, cabina cerrada para labores diarias en caminos y calles y obras en general que requiera la administración.

**2.** Que mediante certificación del presupuesto dispone de las siguientes cuentas un disponible de ₡ 50.904.200,00. (Cincuenta millones novecientos cuatro mil, doscientos colones con 00/100), mediante el siguiente desglose:

- 03-02-01-05-01-02 – Equipo de transporte: ₡ 12.904.200,00 (doce millones novecientos cuatro mil, doscientos colones con 00/100)
- 02-03-05-01-02 – Equipo de transporte: ₡ 38.000.000,00 (treinta y ocho millones de colones con 00/100)

**4.** Que se atiende la solicitud por parte de la Proveeduría Municipal y procede a confeccionar el cartel respectivo por el Sistema, quedando publicado el concurso el día 17 de julio del 2013, con fecha de cierre y apertura para el día 24 de julio del 2013,

**5.** Que el día 24 de julio del presente se publica el resultado de la apertura de las oferta y se constata que solo la empresa Comercial de Potencia y Maquinaría S.A. presento su oferta por un monto de $99.000 (noventa y nueve mil dólares) y como lo indica el artículo **25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa**, se procedió a convertir el monto ofertado a colones, quedando el precio ofertado a ₡ 49.945.500,00 (cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil, quinientos colones con 00/100). Tipo de cambio 504,50.

**6.** Que se verifica el estado con la Caja Costarricense de Seguro Social y pago de timbres (ciencias económicas y ciudad de las niñas) y los mismos cumplen y están al día.

**CONSIDERANDO**

**1.** Que se recibe el número de verificación 0702013032100007 emitido por el Ing. Alan Quesada Vargas – Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y procede a dar la aprobación técnica a la oferta Comercial de Potencia y Maquinaría S.A., dejando así constancia de que el equipo
Back Hoe, Marca JOHN DEERE, Modelo 310SK, POTENCIA SUPERIOR A 90 HP, CABINA CERRADA, TRANSMISION AUTOMATICA (POWERSHIFT), 4X4, AIRE ACONDICIONADO, **cumple a cabalidad con lo requerido por la administración.**

**2.** Que el resultado de evaluación obtenida a esta oferta, alcanza la calificación de 88 puntos y que los mismos se encuentran dentro del parámetro admisible por la administración. A continuación se adjunta el cuadro con los ítems a calificar para este proceso:

| Puntaje asignado en el cartel. | Parámetros a calificar | Requerimiento en el cartel | Oferta | Calificación Obtenida |
|---|---|---|---|---|
| 40 | Mejor precio | La oferta que cotice el menor precio obtendrá la máxima calificación | Obtiene el máximo puntaje por ser la única oferta | 40 puntos |
| 10 | Volumen de ventas | La asignación de los puntos en el factor volumen de ventas de retroexcavadores (Back hoe) de la marca ofrecida en los últimos 24 meses:<br>- Mayor a 35 uds vendidas: 10 puntos<br>- Menor a 29 pero mayor a 15 uds vendidas: 5 puntos<br>- Menor a 14 uds vendidas: 2 puntos | Indican que se han vendido en el mercado 50 equipos con el modelo igual o similar al adquirido | 10 puntos |
| 10 | Antigüedad en la comercialización | Para la asignación de los puntos en el factor Antigüedad, el oferente deberá presentar una certificación original o copia certificada por un abogado, de carta emitida por el fabricante, en la cual se indique la cantidad de tiempo que el propio distribuidor (oferente) tiene de representar de manera ininterrumpida la marca del retroexcavador en el mercado nacional. Si presenta como mínimo 10 años en la venta del equipo y por cada año se le asignará 1 punto hasta un máximo de 10 puntos. | Se encuentra como distribuidor nombrado de John Deere Construction & Forestry Company, desde el año1994. Al día de hoy cuenta con una antigüedad de 18 años | 8 puntos |
| 10 | Garantías extendidas para el equipo | El oferente que brinde las garantías extendidas solicitadas con documentación certificada emitida por el fabricante obtendrá diez (10) puntos | Ofrece un tiempo de 12 años. | 10 puntos |
| 10 | Preferencias técnicas | El oferente que presente certificación emitida por el fabricante que el equipo ofrecido cumple con las Preferencias Técnicas solicitadas obtendrá dos (2) puntos por cada una de las preferencias.<br>**Para obtener este puntaje, el oferente deberá presentar documento emitido por el fabricante del equipo, donde se certifique los aspectos** | No la aporto | 0 puntos |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | **evaluados** | | |
| 15 | Plazo de entrega | De 1 a 15 días: 15 puntos<br>De 16 a 30 días: 5 puntos<br>Más de 31 días: 1 punto | 5 días hábiles | 15 puntos |
| | **Especificaciones** | | | |
| 1 | Menor consumo de combustible | El oferente que ofrezca un equipo con menor consumo de combustible obtendrá dos (2) puntos | El consumo de combustible es de 1.8 litros por hora | 1 punto |
| 1 | Fuerza del cilindro del cucharón del retroexcavador mayor a 15000 lbs | El oferente que demuestre con literatura original del fabricante, que él equipo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, obtendrá el puntaje | La fuerza del cilindro del cucharón es de 15236 lb | 1 punto |
| 1 | Inyección de combustible controlada electrónicamente | | Ofrece una inyección de combustible controlada electrónicamente | 1 punto |
| 1 | Seguro del brazo (boom) trasero por medio de varillaje y manual | El oferente que demuestre que él equipo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, obtendrá dos (2) puntos. | Ofrece el seguro del brazo (boom), trasero por medio de varillaje y manual | 1 punto |
| 1 | Freno de parqueo accionado por resorte y liberado hidráulicamente | El oferente que demuestre con literatura original del fabricante, que él equipo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, obtendrá dos (2) puntos. | Frenos independientes del servicio, de varios discos, húmedos, desconectados de forma hidráulica y accionados por resorte, con control de interruptor eléctrico | 1 punto |
| 100 puntos | **CALIFICACION** | | | **88 puntos** |

**Por tanto,**

Dada la responsabilidad que posee la Proveeduría Institucional para la protección de fondos públicos, de acuerdo a lo que establece el artículo 42 de la Ley de Contratación Administrativa en concordancia con el artículo 91 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se requiere tomar el siguiente acuerdo municipal de adjudicación, con base en lo externado en los puntos anteriores.

**Resuelve:**

Basados en los artículos 83, 84 y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación administrativa, el artículo 13 en su inciso B del Reglamento de Proveeduría, el criterio técnico y el sistema de evaluación hecho a la única oferta, se decide adjudicar manera unánime el proceso **2013LA-000007-0000700001 "ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA (BACK HOE) 4X4 CABINA CERRADA", a la oferta presentada por la empresa Comercial de Potencia y Maquinaría S.A, por un monto económico de ₡ 49.945.500,00 (cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil, quinientos colones con 00/100), Marca JOHN DEERE, Modelo 310SK, POTENCIA SUPERIOR A 90 HP, Año 2013.**

De igual manera este acto adquirirá firmeza de manera directa, conforme el artículo 88 del

Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

***Regidor Cristian Alfaro Alpízar:***
Comenta que una de las prioridades ha sido la compra del Back Hoe, el porqué de la compra es porque estaban gastando mucho en el alquiler del mismo, este costo por hora es muy caro, la funcionalidad es para los caminos, en la Unidad Técnica, y el Acueducto, serviría para los derrumbes también, se buscó que fuera de una marca reconocida, acorde y con calidad, ha sido un esfuerzo de parte de la Junta Vial, para hacer esto una realidad.

***Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:***
Menciona que es importante por la falta que hace, espera que sea definido lo antes posible, para ponerlo a trabajar, porque solo en alquiler son muchos los recursos, en cuanto a la potencia hay 310, 410 pero va aliado con el consumo y es importante que no sea muy grande porque el consumo no es tan alto, lo ve económico.

***Regidor Cristian Alfaro Alpízar:***
Dice que con todo respeto les hará una pequeña observación porque cree que este tema del Back Hoe, lo han analizado bien en la Junta Vial y de los representantes que nombraron para representar al Concejo, espera el apoyo con la explicación que han dado.

***SE ACUERDA:*** TRASLADAR EL OFICIO PROV-2013-98, DE LA PROVEEDURIA MUNICIPAL, A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.
Acuerdo aprobado y por unanimidad.

***Inciso 7.*** Se conoce oficio de la Junta Vial Cantonal en el que textualmente dice;

Para su conocimiento y los resultados posteriores, me permito transcribir el acuerdo, tomado por la Junta Vial Cantonal de este Cantón, en Sesión Ordinaria Cuatro, celebrada el jueves primero de agosto del dos mil trece y que literalmente dice:

El Ing. Alan Quesada V., hace la presentación de la siguiente nota que a letra dice:

Señores
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Grecia

Analizando la documentación suministrada por el señor Alberth Bolaños Alfaro, respecto a su solicitud de que al final de la calle en Urbanización La Maravilla se le brinde la categoría de calle pública al martillo de retorno con un área de 184 m2, el cual fue donado a esta Municipalidad mediante escritura hecha por Licenciado Jorge Nery Carvajal Castro y fechada al 20 de setiembre de 2012, les informamos lo siguiente:

Consideramos que el señor Bolaños Alfaro ha cumplido satisfactoriamente con el requisito legal de donar a la Municipalidad el terreno que se utilizará como martillo de retorno en la Urbanización La Maravilla, además en inspección de campo se constató que el sitio ya está abierto y tiene las condiciones técnicas apropiadas para ejercer el uso público en ella.
Dada esta situación, recomendamos al Concejo Municipal proceder a tomar el Acuerdo para darle a categoría de calle pública a la propiedad inscrita en el Catastro Nacional con

número de plano A-2687762, a fin de que siga funcionando como martillo de retorno para vehículos.
Tomando el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Enviarlo al Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

***SE ACUERDA:*** TRASLADAR EL OFICIO DE LA JUNTA VIAL CANTONAL A LA COMISION DE OBRA PÚBLICA, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN DEL CONCEJO.
Aprobado por unanimidad.

***Inciso 8.*** Se conoce oficio PAT-0036-2013, firmado por el Bach. Álvaro Solano Bogantes, Coordinador de Patentes, en el que textualmente dice;

En atención al oficio SEC-3679-2013 del 2 de julio del 2013, referente al caso de la patente de Licores Extranjeros N° 3 del distrito Central, de la señora Mónica Ulate Sánchez, les indico que en el momento de presentar los documentos este departamento certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos para este tipo de tramite lo cual consta en el oficio SEC-3578-2013, por lo anterior este despacho recomienda se proceda con el traspaso respectivo.

***Regidor Rolando Alpízar Oviedo:***
Dice que hay que leerlo bien para ver si lo está certificando, porque los documentos anteriores de la comisión pasaba que no certificaban los requisitos y que el numero de oficio no sea el mismo que estaba en la comisión.

***Inciso 9.*** Se conoce oficio PAT-0038-2013, firmado por el Bach. Álvaro Solano Bogantes, Coordinador de Patentes, en el que textualmente dice;

En atención al oficio SEC-3508-2013 del 2 de julio del 2013, referente al caso de la patente de Licores Nacionales N° 12 del Distrito San Isidro, de la señora Olga Marta Quesada Aguilar, quien autoriza el traspaso de dicha patente al señor Sebastián Alfaro Rojas, indico que en el momento de presentar los documentos este departamento certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos para este tipo de tramite lo cual consta en el oficio SEC-3508-2013, por lo anterior este despacho recomienda se proceda con el traspaso respectivo.

***Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:***
El departamento de patentes en el oficio anterior había dicho que se había cumplido unos requisitos, nunca dice que la patente se adapta para que el Concejo la apruebe y ellos son el departamento correspondiente de la recomendación al Concejo, no dicen que recomienda la patente, no dicen que certifica que se hayan cumplido todos los requisitos, simplemente dicen que se adjuntaron requisitos y que el Concejo sea el que verifique si corresponde o no, en ningún momento dice que se presentaron todos ni tampoco que se certifica, lo que está haciendo es pidiéndole a doña Leticia que remita el oficio anterior, porque se puede tomar de dos maneras, uno lo pueden tomar donde ellos en ningún momento están tomando responsabilidad del asunto, y dicen que ya lo había dicho en el oficio, u otra dando a entender con un estribillo a lo último, ***por lo anterior este despacho recomienda se proceda con el traspaso respectivo.*** Dando a entender que ahora sí lo está haciendo, porque en el oficio anterior no era así, le parece que si tiene dudas, lo más prudente es que con base al oficio darle lectura expresa para que sea así.

Ahora bien lo pueden tomar en el sentido del último estribillo dice ***por lo anterior este despacho recomienda se proceda con el traspaso respectivo*** dejando claro que si lo que da a entender es que si lo decía en el anterior oficio no es así.

***Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:***
Dice que la semana pasada trajo el mismo oficio y no pasó porque el Licenciado dijo que en lugar de decir; certifica el cumplimiento de los requisitos, ellos decían que recomendaba y que verificaran el cumplimiento de los requisitos y el Licenciado dijo que la verificación no era y tenía que decir certifica, por eso los trajo como lo pidió la semana pasada.

***Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:***
Dice que no es su criterio sino el de la comisión, cuando se le pregunto le dijo que el criterio de la comisión había sido de que simple y sencillamente el departamento dijera de que las solicitudes eran actas para aprobarlas, si ellos dicen que lo están diciendo en otro oficio no lo están cumpliendo y es lo que da a entender en esos oficios, es muy claro, no le pudo haber dicho que certifica porque la comisión y no su persona había establecido de que el departamento tenía que decir que la solicitud era acta o se solicitaba o se recomendaba para que la aprobaran.

***Regidor Gerardo Esquivel Guevara:***
Dice que este jueguito de palabras hace días viene dando muchos tumbos, cree que se ha hablado mucho de que debe ser "certifica, certificación, etc. y le parece que se está atrasando a los comerciantes del cantón con cosas muy sencillas y eso perjudica como muchas veces lo han dicho aquí y lo han verificado que al final el negocio se abre el negocio funciona y que es lo que pasa que la municipalidad pierde porque mientras están estas cosas muchos impuestos no se están pagando, se deja de percibir ingresos por estar en este jueguito de palabras que al final no los lleva a nada porque se devuelve y se devuelve esperando una interpretación de nuestros propios pensamientos y eso es muy difícil, de manera que si están los requisitos cumplidos y si dice que se certifica y se recomienda el traspaso, no hay más que exigir le parece que se debe aprobar y darle la oportunidad a los patentados de tener sus negocios en orden.

***Regidor Rolando Alpízar Oviedo:***
Manifiesta que como presidente de la Comisión, no puede ser tan irresponsable después de que vio una firma en documento que tenía veinte o treinta años de muerta y estaba firmando un traspaso de patente a favor de su familia, otro caso fue cuando revisó los documentos y vio que decía: "No se encuentra al día en el pago de impuestos municipales", y muchos otros casos más. Agrega que no puede aceptar responsabilidades que no le corresponden.

Si el departamento de patentes no le certifica a él con puntos y comas que esos documentos están a ley, no va a levantar la mano ni a aprobar nada.

***Regidor Julio César Murillo Porras:***
Dice que Gerardo tiene razón en eso del juego de palabras porque una cosa es constancia, hacer constar, otra es certificación, el departamento de patentes tiene que ser claro porque la palabra certifico, lleva un fondo legal muy profundo, y en este caso se está dando fe de lo que ahí dice.

***Regidor Gerardo Esquivel Guevara:***
Manifiesta que para certificar en cualquier instancia se necesita alguien que tenga fe pública de manera que si lo está haciendo Álvaro en ningún caso estaría certificando, porque se le está pidiendo a una persona no autorizada que certifique.

***Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:***
Dice que no se está hablando de la palabra certificar, y simplemente se le pidió al departamento de patentes que dijera que era apta para ser aprobada, no se está hablando de certificación, no se está pidiendo un requisito formal como lo hacen ver, al respecto da lectura al informe de la comisión cuando se envió al departamento de patentes, en ese momento se dictaminó lo siguiente: "por lo que la comisión dictamina negativo las dos solicitudes de patente por cuanto en ninguna de las dos manifiestan que haya sido verificados los requisitos presentados y consecuentemente bajo el análisis no se hace recomendación o aval del departamento de patentes para que el Concejo autorice dichas solicitudes, por lo anterior solicita se haga un receso para poder analizar esos oficios.

Agrega que no se está hablando de la palabra certificar, se está diciendo que en ningún momento el departamento de patentes dice que esa solicitud que se está presentando puede ser susceptible aprobación del Concejo, o el aval o sinónimo que le quieran decir, si ven los oficios del departamento de patentes solo dice que fueron presentados unos requisitos nada más, añade que hace vario tiempo en el Concejo se había acordado que uno de los requisitos para que cualquier patente sea aprobada era que el departamento de patentes dijera que cumplía con todos los requisitos y que se podía aprobar.

***Regidor Gerardo Esquivel Guevara:***
Le dice al Lic. Chavarría que el que los está confundiendo es el, manifiesta que aquí se han tramitado cualquier cantidad de patentes por año, y como dijo Rolando hay casos como el de la persona fallecida, el caso de la constancia de estar al día, pero la perfección no existe, pero en este juego de recomendaciones, certificaciones, se cumple o no etc. el que los ha enredado en las comisiones y aquí, es el Lic. Chavarría.

***Alcalde, Adrián Barquero Saborío:***
Se refiere al documento que está enviando el señor Álvaro Solano y dice que al final dice: "se recomienda se proceda al traspaso respectivo", en el oficio anterior dice: " por lo anterior este despacho recomienda se proceda con el traspaso respectivo", considera que ya más aval no puede haber.

***Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:***
Dice que desde Concejo pasado según entiende hay un acuerdo del traspaso de patentes donde dice que tiene que venir certificado por el Abogado de la Alcaldía, con solo una nota que venga del Abogado que diga que está todo en regla, se puede aprobar sin problema.

SE HACE UN RECESO DE DIEZ MINUTOS A LAS NUEVE Y DOS MINUTOS.

Se reanuda la sesión a las nueve y doce minutos.

***Regidor Harry González Barrantes:***
Manifiesta que hay una solicitud de dejar los dos documentos pendientes y trasladarlos a la sesión del jueves, igualmente solicitarle al señor Alcalde que el señor Álvaro Solano se presente al Concejo para que les explique al respecto.

***SE ACUERDA:*** TRASLADAR LAS DOS SOLICITUDES PARA LA SESION DEL JUEVES 08 DE AGOSTO. ASIMISMO SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL LE INFORME AL SEÑOR ALVARO SOLANO QUE SE HAGA PRESENTE EL JUEVES EN LA SESION, PARA QUE LES EXPLIQUE AL RESPECTO.
Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría calificada.

Los regidores Bertha Sánchez Paniagua y Gerardo Esquivel Guevara, votan negativamente.

***Inciso 10.*** El señor Alcalde presenta copia de oficio firmado por el Lic. Víctor Fonseca, Director, SINEM en el que textualmente dice:

Sirva la presente para saludarlo y solicitarle de la manera más respetuosa nos concedan permiso para realizar un concierto en nuestras instalaciones, como actividad para recaudar fondos a favor de la institución dada la crisis que el terremoto de principios de setiembre del año anterior nos trajo y el proceso de concreción de arrendamiento por parte del SINEM sede central tan lento.

Dada la gran inversión que la institución debe hacer para dar las condiciones de trabajo mínimas para nuestros niños y jóvenes, la Asociación de Padres de Familia está organizando este concierto, con la Orquesta Sinfónico Juvenil de nuestra sede. Tratándose de una actividad cultural con los propósitos antes expuestos, también les solicito que nos exoneren de los impuestos correspondientes. La actividad se llevará a cabo el sábado 17 de agosto a partir de las 7:00 pm.
Contar con su ayuda será determinante para esta actividad, y de antemano agradecemos su comprensión.

***SE ACUERDA***: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL SINEM DE GRECIA, PARA LA ACTIVIDAD QUE REALIZARÁN EL SÁBADO 17 DE AGOSTO DE 2013, A PARTIR DE LAS 7:00 P.M.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 11.*** El señor Alcalde presenta copia del oficio HM30-2013, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que textualmente dice:

Asunto: Solicitud acuerdo de pago: articulo 2, Reglamento de Egresos.
A favor de: CONSTRUCTORA ALBOSA S.A.

Contrato N° CONT2013-13 “Instalación de Alcantarillas de Concreto reforzado y Pozos de registro en vía pública desde el costado norte del estadio Municipal, hasta la estación de Servicio Sánchez Víquez de Grecia centro.

Orden de compra: 39406 monto: ¢117.000.000,00 ( ciento diecisiete millones de colones exactos).

Forma de pago: Clausula Decima. Los pagos se harán de la siguiente manera:
Primer pago del 15% contra la firma y confección de la orden de compra.

Segundo pago a los veinte días naturales contra el avance físico obtenido.
Tercer pago a los cuarenta días contra el avance físico obtenido.
Cuarto pago contra la entrega final de la obra.

JUSTIFICACIÓN: Se solicita el acuerdo de pago por un monto de ¢17.550.000,00 ( diecisiete millones quinientos cincuenta mil colones) correspondientes al primer giro, como capital de trabajo, para el inicio de la obra.

***SE ACUERDA:*** CON BASE EN EL PRESENTADO POR LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO DE ¢17.550.000,00 ( DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL COLONES) CORRESPONDIENTES AL PRIMER GIRO, COMO CAPITAL DE TRABAJO, PARA EL INICIO DE LA OBRA, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ALBOSA S.A.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 12.*** El señor Alcalde informa que la semana anterior fueron depositados cincuenta y cinco millones de colones para las Juntas de Educación, esto cubría la parte de la liquidación del presupuesto del año pasado y el primer trimestre de este año.

El señor Alcalde le recuerda a la comisión de Jurídicos analizar el reglamento de parquímetros lo antes posible.

## *ARTICULO V*
## *LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA*

***Inciso 1.*** Se da lectura a oficio firmado por la señora Carmen Nidia Espinoza Barrantes, Sindica del distrito San Isidro, en la que textualmente dice;

Por este medio me permito transcribir el acuerdo del Consejo de Distrito Ampliado del Distrito San Isidro del acta #23 efectuada el 11 de junio de 2013 en Galerón de la Iglesia San Isidro el artículo # 1 Se acuerda: Destinar la partida específica del 2014 por un monto de ¢2.914.651.20 para "Mejoras de Infraestructura Vial del Distrito de San Isidro.

**PERFIL DEL PROYECTO**

| Alajuela | Grecia | San Isidro |
|---|---|---|
| **Provincia** | **Cantón** | **Distrito** |

**Nombre del Proyecto:**
"Mejoras de Infraestructura Vial del Distrito de San Isidro"

| Para uso exclusivo de la Oficina de Presupuesto Nacional. | G-O | I-P | F-F | C-E | C-F | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |

**Visto Bueno Presidente o Secretaria (o)** _____ **Nombre** _____ **Firma** **Sello**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Consejo Municipal:** | | | |
| **Visto Bueno Concejo(s) Distrital(es):** | **Carmen Nidia Espinoza Barrantes Cédula: 2-375-865** | | |
| | **Nombre** | **Firma** | **Sello** |

**Responsable:**

El proyecto estará a cargo de: Municipalidad de Grecia en la ejecución y fiscalización.

**Cédula Jurídica:**

3-014-042066

**Descripción del Problema:**

Las carreteras en general han presentado a través del tiempo por falta de mantenimiento un fuerte Desgaste, las calles en especifico presenta un deterioro mayor debido a la cantidad de población y es altamente transita por vehículos para transportar café, caña de azúcar y otros tipos de industrias en el Distrito.

**Producción Planeada**

Mejorar las condiciones actuales de las calles mediante un trabajo perdurable para los años venideros, con el alcantarillado, cuneteado y recarpeteo en algunos sectores para asegurar en el corto plazo el transito normal de todo tipo de vehículo.

**Recursos Necesarios**

Se requerirá la compra de Materiales como :alcantarillas cunetas, arena, cemento, piedra, mezcla asfáltica y emulsión para la colocación de una capa asfáltica de 5 cm.

**Beneficiarios**

El número de personas que se verán beneficiadas directamente serán de 5200 pobladores del Distrito de San Isidro.

**Cobertura**

Las comunidades Beneficiadas serán San Isidro centro, San Francisco, Calle Achiote, Calle Rosales, Las Brisas, La Primavera; comunidades donde aproximadamente viven 5200 personas.

**Objetivos**

Colocar cunetas, alcantarillas y colocar carpetas asfálticas en el distrito de San Isidro para mejorar las condiciones de infraestructura vial del Distrito de San Isidro.

**Meta**

Invertir el dinero de la mejor manera para proporcionar una carretera en buenas condiciones y contar para el 2013 con una calle en óptimas condiciones.

**Evaluación**

Mediante la Unidad Técnica Municipal se fiscalizara, evaluara y supervisara la instalación y colocación de los materiales solicitados.

**Gastos Planeados**

| FUENTES (monto en colones) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Municipalidad** | **Comunidad** | **Donaciones Locales** | **Partidas Específicas** | **Otros** | **Total** |
| **Servicios Personales** | | | | | | |
| **Servicios No Personales** | | | | | | |
| **Materiales y Suministros** | | | | ₡2.914.159.40 | | |
| **Maquinaria y Equipo** | | | | | | |
| **Construcciones, Adiciones y Mejoras** | | | | | | |
| **T O T A L** | | | | ₡2.914.159.40 | | ₡2.914.159.40 |

***SE ACUERDA***: APROBAR EL INFORME DEL CONCEJO DE DISTRITO SAN ISIDRO, Y DESTINAR LA PARTIDA ESPECÍFICA DEL 2014, POR UN MONTO DE ₡2.914.159,40 PARA "MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO. Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 2.*** La señora Odiney Segura Soto, Sindica del distrito Bolivar, remite oficio en el que dice:

Por este medio me permito transcribir el acuerdo del Consejo de Distrito Ampliado del Distrito Bolívar del acta #64 efectuada el 3 de julio de 2013 en el aula adjunta al gimnasio de los Ángeles donde el artículo # 2 Se acuerda: Destinar la partida específica del 2014 por un monto de ₡3.468.908,00 para “Construcción de Infraestructura “Construcción de Infraestructura Comunal y Vial del distrito y Equipo Diverso para salones comunales en el Distrito de Bolívar”

## PERFIL DEL PROYECTO

| Alajuela | Grecia | Bolívar |
|---|---|---|
| **Provincia** | **Cantón** | **Distrito** |

**Nombre del Proyecto:**

“Construcción de Infraestructura Comunal y Vial del distrito y Equipo Diverso para salones comunales en el Distrito de Bolívar”

| Para uso | G-O | I-P | F-F | C-E | C-F | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|

| exclusivo de la Oficina de Presupuesto Nacional. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|

**Visto Bueno Presidente o Secretaria (o) Consejo Municipal:**

**Nombre** **Firma** **Sello**

**Visto Bueno Concejo(s) Distrital(es):**

**Odiney Segura Soto**
**Cédula: 6-151-138**

**Nombre** **Firma** **Sello**

**Responsable:**

El proyecto estará a cargo de: Municipalidad de Grecia en la ejecución y fiscalización.

**Cédula Jurídica:**

3-014-042066

**Descripción del Problema:**

Ante el crecimiento de la población en general año con año surge la necesidad de contar con infraestructura comunal acorde al crecimiento. La comunidades del Distrito de Bolívar han realizado esfuerzos para desarrollar sus centros de población sin embargo la infraestructura comunal requiere reforzar áreas de uso común para asegurar la seguridad y la tranquilidad de los vecinos.

**Producción Planeada**

Mejorar las aceras y cunetas distritales además mejorar los salones comunales y equiparlos adecuadamente y así los ciudadanos del Distrito de Bolívar tendrán mejores condiciones de vida y crear una infraestructura comunal acorde con las necesidades actuales.

**Recursos Necesarios**

Se requerirán Materiales de Construcción como: arena, piedra, cemento, varilla, madera, alcantarillas. Equipo y Mobiliario como sillas, mesas, Equipo diverso como refrigeradora, arrocera, horno microondas,

procesador de alimentos, olla arrocera, licuadora, olla presión.

**Beneficiarios**

El número de personas que se verán beneficiadas directamente serán de 6.300 habitantes del distrito de Bolívar.

**Cobertura**

Las comunidades beneficiadas con la realización de este proyecto, serán Los Ángeles, Cajón, San Juan, San Luis; comunidades donde aproximadamente viven 6.300 personas.

**Objetivos**

Mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito de Bolívar a través de un mejor alcantarillado las aceras y cunetas distritales además de mejorar los salones comunales con mobiliarios y equipos diversos de cocina.

**Meta**

Debido al crecimiento de población y las necesidades de brindar servicios comunales adecuados a los vecinos contar en el corto plazo con alcantarillado y aceras que sean capaces de soportar las aguas pluviales y ofrecer seguridad de paso a los vecinos; así como contar con locales en óptimas condiciones.

**Evaluación**

Mediante levantamiento de acta de entrega de materiales del Departamento del Proveeduría Municipal se fiscalizara la recepción de los materiales a entregar y mediante la inspección de Departamento de Control Constructivo se evaluara la construcción de la infraestructura comunal en el Distrito de Bolívar.

**Gastos Planeados**

| **FUENTES (monto en colones)** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Municipalidad** | **Comunidad** | **Donaciones Locales** | **Partidas Específicas** | **Otros** | **Total** |
| **Servicios Personales** | | | | | | |
| **Servicios No Personales** | | | | | | |
| **Materiales y Suministros** | | | | ₡3.468.908,00 | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Maquinaria y Equipo**<br><br>**Construcciones, Adiciones y Mejoras** | | | | | | |
| **T O T A L** | | | | ₡3.468.908.00 | | ₡3.468.908.00 |

## CALENDARIZACION DE DESEMBOLSOS

| MES | MONTO |
|---|---|
| **Enero** | |
| **Febrero** | |
| **Marzo** | |
| **Abril** | |
| **Mayo** | |
| **Junio** | |
| **Julio** | |
| **Agosto** | |
| **Setiembre** | |
| **Octubre** | ₡3.468.908.00 |
| **Noviembre** | |
| **Diciembre** | |
| **Total** | |

***SE ACUERDA:*** APROBAR EL INFORME DEL CONCEJO DE DISTRITO BOLIVAR Y DESTINAR LA PARTIDA ESPECÍFICA DEL 2014, POR UN MONTO DE ₡3.468.908,00 PARA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL Y VIAL DEL DISTRITO Y EQUIPO DIVERSO PARA SALONES COMUNALES EN EL DISTRITO DE BOLÍVAR"
Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 3.*** Se conoce oficio firmado por el señor Alexis Herrera Cerdas, Síndico del Distrito Tacares, en el que a letra dice:

Por este medio me permito transcribir el acuerdo del Consejo de Distrito Ampliado de Tacares realizada el 19 de julio de 2013 realizada en el salón comunal de Cataluña en el acta # 92 en el artículo # 2 Se acuerda: otorgar la partida específica del 2014 por un monto de ₡3.501.919.50 sea utilizada en el "Mantenimiento y mejoras a las calles del Distrito Tacares".

## PERFIL DEL PROYECTO

| Alajuela | Grecia | Tacares |
|---|---|---|
| **Provincia** | **Cantón** | **Distrito** |

**Nombre del Proyecto:**
"Mantenimiento y mejoras a las calles del Distrito Tacares"

Para uso exclusivo de la Oficina de Presupuesto Nacional.

| G-O | I-P | F-F | C-E | C-F | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |

**Visto Bueno Concejo Municipal:** _____ **Nombre** _____ **Firma** **Sello**

**Alexis Herrera Cerdas**
**Cédula: 2-272-976**

**Visto Bueno Concejo(s) Distrital(es):** _____ **Nombre** _____ **Firma** **Sello**

**Responsable:**

El proyecto estará a cargo de: Municipalidad de Grecia en la ejecución y fiscalización.

**Cédula Jurídica:**

3-014-042066

**Descripción del Problema:**

Las carreteras en general han presentado a través del tiempo por falta de mantenimiento un fuerte desgaste, la infraestructura vial del distrito de Tacares ha sufrido el desgaste y deterioro debido a la cantidad de población y el alto transito tanto de los pobladores como de los visitantes tanto para realizar sus labores de traslado a lugares de trabajo, educación y esparcimiento.

**Producción Planeada**

Mejorar y ofrecer mantenimiento preventivo al sector mediante un trabajo que perdurable para los años venideros, asegurando en el corto plazo el transito normal de todo tipo de vehículo y personas en general.

**Recursos Necesarios**

Se requerirá la compra de Materiales como mezcla asfáltica y emulsión para la colocación bacheos en las calles del Distrito de Tacares.

**Beneficiarios**

El número de personas que se verán beneficiadas directamente serán de 9.130 pobladores del distrito de Tacares.

**Cobertura**

La cobertura de las comunidades Beneficiadas serán Cataluña, Tacares Sur, Tacares Norte, comunidades donde aproximadamente viven 9.130 personas.

**Objetivos**

Mejorar y ofrecer mantenimiento preventivo a las calles del Distrito de Tacares mediante bacheos que mejoren y perduren la superficie actual

**Meta**

Invertir el dinero de la mejor manera para proporcionar carreteras en buenas condiciones y contar para el 2013 en el Distrito de Tacares para contar con calles en óptimas condiciones para el tránsito de vehículos y personas en general.

**Evaluación**

Mediante la Unidad Técnica Municipal se fiscalizara, evaluara y supervisara colocación de bacheos en las calles del Distrito de Tacares.

**Gastos Planeados**

| **FUENTES** (monto en colones) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Municipalidad** | **Comunidad** | **Donaciones Locales** | **Partidas Específicas** | **Otros** | **Total** |
| **Servicios Personales** | | | | | | |
| **Servicios No Personales** | | | | | | |
| **Materiales y Suministros** | | | | ₡3.501.919.50 | | |
| **Maquinaria y Equipo** | | | | | | |
| **Construcciones, Adiciones y Mejoras** | | | | | | |
| **T O T A L** | | | | ₡3.501.919.50 | | ₡3.501.919.50 |

***SE ACUERDA:*** APROBAR EL INFORME DEL CONCEJO DE DISTRITO DE TACARES Y DESTINAR LA PARTIDA ESPECÍFICA DEL 2014, POR UN MONTO DE ₡3.501.919,50 PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAS A LAS CALLES DEL DISTRITO TACARES". Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 4.*** El señor Jovel Hidalgo Brenes, Síndico del distrito Puente Piedra, presenta oficio en el que a letra dice:

Por este medio me permito transcribir el acuerdo del Consejo de Distrito Ampliado de Puente Piedra del acta #24 realizada el 16 de julio de 2013 donde en el artículo # 3 Se acuerda: otorgar la partida específica del 2014 por un monto de ₡4.171.178.30 sea utilizada en el "Mejoras en la Infraestructura Vial en el Distrito de Puente Piedra".

**PERFIL DEL PROYECTO**

| Alajuela | Grecia | Puente Piedra |
|---|---|---|
| **Provincia** | **Cantón** | **Distrito** |

**Nombre del Proyecto:** "Mejoras en la Infraestructura Vial en el Distrito de Puente Piedra"

| Para uso exclusivo de la Oficina de Presupuesto Nacional. | G-O | I-P | F-F | C-E | C-F | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |

**Visto Bueno Presidente o Secretaria (o) Consejo Municipal:** _____ **Nombre** _____ **Firma** **Sello**

**Visto Bueno Concejo(s) Distrital(es):** **Johel Hidalgo Brenes Cédula: 2-221-951** **Nombre** _____ **Firma** **Sello**

**Responsable:**

El proyecto estará a cargo de: Municipalidad de Grecia y del concejo de distrito de Puente Piedra en la ejecución y fiscalización.

**Cédula Jurídica:**

3-014-042066

**Descripción del Problema:**

Las carreteras en general han presentado a través del tiempo por falta de mantenimiento un fuerte Desgaste, el distrito de Puente Piedra ha sufrido el desgaste y deterioro debido a la cantidad de población y el alto transito tanto de los pobladores como de los visitantes tanto para realizar sus labores de traslado a lugares de trabajo, educación y esparcimiento. Parte de esta problemática ha sido por la falta de alcantarillas que conduzcan las aguas.

**Producción Planeada**

Mejorar y ofrecer mantenimiento preventivo a sectores mediante un trabajo que perdurable para los años venideros, asegurando en el corto plazo el transito normal de todo tipo de vehículo y personas en general.

**Recursos Necesarios**

Se requerirá la compra materiales como alcantarillas, lastre, piedra, cemento, mezcla y emulsión asfáltica que serán instaladas en distintos sectores del Distrito de Puente Piedra.

**Beneficiarios**

El número de personas que se verán beneficiadas directamente serán de 9.300 pobladores del distrito de Puente Piedra

**Cobertura**

La cobertura de las comunidades Beneficiadas serán El Poro, Puente Piedra centro, Peralta, Rincón Salas, Raicero, Argentina, Rincón de Salas Sur; comunidades donde aproximadamente viven 9.300 personas.

**Objetivos**

Mejorar y ofrecer mantenimiento preventivo a las calles del Distrito de Puente Piedra mediante la colocación de lastre y asfalto que eviten la erosión de la red vial manteniendo la superficie actual

**Meta**

Invertir el dinero para mejorar las condiciones de las carreteras mediante mejoras y contar para el 2013 en el Distrito de Puente Piedra con calles en óptimas condiciones para el tránsito de vehículos y personas en general

**Evaluación**

Mediante la Unidad Técnica de Gestión Vehicular Municipal se realizará seguimiento a la colocación de lastre y el asfalto de manera tal que se optimice el uso de estas.

**Gastos Planeados**

| FUENTES (monto en colones) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Municipalidad** | **Comunidad** | **Donaciones Locales** | **Partidas Específicas** | **Otros** | **Total** |
| **Servicios Personales**<br>**Servicios No Personales**<br>**Materiales y Suministros**<br>**Maquinaria y Equipo**<br>**Construcciones, Adiciones y Mejoras** | | | | ₡4.171.178.30 | | |
| **T O T A L** | | | | ₡ 4.171.178.30 | | ₡4.171.178.30 |

**CALENDARIZACION DE DESEMBOLSOS**

| MES | MONTO |
|---|---|
| Enero | |
| Febrero | |
| Marzo | |
| Abril | |
| Mayo | |
| Junio | |
| Julio | |
| Agosto | |

| | |
|---|---|
| **Setiembre** | |
| **Octubre** | ₡4.171.178.30 |
| **Noviembre** | |
| **Diciembre** | |
| **Total** | |

***SE ACUERDA:*** APROBAR EL INFORME DEL CONCEJO DE DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, Y DESTINAR LA PARTIDA ESPECIFICA DEL 2014 POR UN MONTO DE ₡4.171.178.30 PARA SEA UTILIZADA EN EL "MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA".
Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 5.*** Se conoce oficio firmado por Roberto Hidalgo Alfaro, Sindico del distrito San Roque, en el que acuerdo tomado por el Concejo de Distrito que dice:

Por este medio me permito transcribir el acuerdo del Consejo de Distrito Ampliado de San Roque del acta #19 realizada el 19 de junio de 2013 donde en el artículo # 9 Se acuerda: otorgar la partida específica del 2014 por un monto de ₡ 3.924.651.20 sea utilizada en el "Mejoras en la Infraestructura Vial en el Distrito de San Roque".

**PERFIL DEL PROYECTO**

| Alajuela | Grecia | San Roque |
|---|---|---|
| **Provincia** | **Cantón** | **Distrito** |

**Nombre del Proyecto:**

"Mejoras en la Infraestructura Vial en el Distrito de San Roque "

| Para uso exclusivo de la Oficina de Presupuesto Nacional. | G-O | I-P | F-F | C-E | C-F | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |

**Visto Bueno Presidente o Secretaria (o) Consejo Municipal:**

_____ _____

**Nombre** **Firma** **Sello**

**Roberto Hidalgo Alfaro**
**Cédula: 2-355-468**

**Visto Bueno Concejo(s) Distrital(es):**

_____

**Nombre** **Firma** **Sello**

**Responsable:**

El proyecto estará a cargo de: Municipalidad de Grecia en la ejecución y fiscalización.

**Cédula Jurídica:**

3-014-042066

**Descripción del Problema:**

Las carreteras en general han presentado a través del tiempo por falta de mantenimiento un fuerte desgaste, las calles en general presenta un deterioro mayor año con año debido a la cantidad de población y que son altamente transitada por vehículos para transportar café y caña de azúcar.

**Producción Planeada**

Re-habilitar las Calles del Distrito San Roque mediante un trabajo perdurable para los años venideros y en el corto plazo el tránsito normal de todo tipo de vehículo para Roque Centro, San Miguel Arriba, San Miguel Abajo, Carbonal, Barrio Latino, Barrio Liceo.

**Recursos Necesarios**

Se requerirá la compra de Materiales como Piedra, arena, cemento, madera, lastre, asfalto, emulsión asfáltica, cemento para la mejoras de las calles a través de lastre compactado, bacheos y mejoras en cunetas del Distrito.

**Beneficiarios**

El número de personas que se verán beneficiadas directamente serán de 9.100 habitantes del distrito de San Roque.

**Cobertura**

Las comunidades beneficiadas con la realización de este proyecto, serán comunidades : Roque Centro, San Miguel Arriba, San Miguel Abajo, Carbonal, Barrio Latino, Barrio Liceo, los Higuerones, San Roque Abajo donde aproximadamente viven 9.100 personas.

**Objetivos**

Mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito de San Roque a través de las mejoras de las calles y las cunetas que sean capaces ofrecer condiciones para el desarrollo del Distrito en general.

**Meta**

Debido al crecimiento de población y las necesidades de brindar servicios comunales adecuados a los vecinos contar en el corto plazo con calles y caminos aptos para el servicio de la población.

**Evaluación**

Mediante la Unidad Técnica Municipal se fiscalizara, evaluara y supervisara colocación de bacheos y mejoras en las calles del Distrito de San Roque.

**Gastos Planeados**

| **FUENTES** |
|---|

| (monto en colones) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Municipalidad** | **Comunidad** | **Donaciones Locales** | **Partidas Específicas** | **Otros** | **Total** |
| **Servicios Personales**<br><br>**Servicios No Personales**<br><br>**Materiales y Suministros**<br><br>**Maquinaria y Equipo**<br><br>**Construcciones, Adiciones y Mejoras** | | | | ₡3.924.651.20 | | |
| **T O T A L** | | | | ₡3.924.651.20 | | ₡3.924.651.20 |

***SE ACUERDA:*** APROBAR EL INFORME DEL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ROQUE Y DESTINAR LA PARTIDA ESPECIFICA DEL 2014 POR UN MONTO DE ₡3.924.651,20 PARA SEA UTILIZADA EN EL "MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DISTRITO DE SAN ROQUE.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 6.*** Se conoce oficio firmado por el señor Jorge Eduardo Alfaro Quesada, Sindico del Distrito San José, en el que remite acuerdo tomado por el Concejo de Distrito que dice:

Por este medio me permito transcribir el acuerdo del Consejo de Distrito Ampliado de San José del acta #43 realizada el 17 de junio de 2013 en el salón comunal de Santa Gertrudis Sur donde en el artículo único Se acuerda: otorgar la partida específica del 2014 por ₡ 3.074.194.10 sea utilizada en el "Mejoras y Mantenimiento de las calles del Distrito de San José".

**PERFIL DEL PROYECTO**

| Alajuela | Grecia | San José |
|---|---|---|
| **Provincia** | **Cantón** | **Distrito** |

**Nombre del Proyecto:**
"Mejoras y Mantenimiento de las calles del Distrito de San José"

Para uso exclusivo de la Oficina de Presupuesto Nacional.

| G-O | I-P | F-F | C-E | C-F | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Visto Bueno Presidente o Secretaria (o) Consejo Municipal:** | | | |
| | **Nombre** | **Firma** | **Sello** |
| **Visto Bueno Concejo(s) Distrital(es):** | **Jorge Eduardo Alfaro Quesada Cédula: 2-362-491** | | |
| | **Nombre** | **Firma** | **Sello** |

**Responsable:**

El proyecto estará a cargo de: Municipalidad de Grecia en la ejecución y fiscalización.

**Cédula Jurídica:**

3-014-042066

**Descripción del Problema:**

Las carreteras en general han presentado a través del tiempo por falta de mantenimiento un fuerte desgaste, las calles en general presenta un deterioro mayor año con año debido a la cantidad de población y que son altamente transitada por vehículos para transportar café y caña de azúcar.

**Producción Planeada**

Re-habilitar las Calles del Distrito San José mediante un trabajo perdurable para los años venideros y en el corto plazo el transito normal de todo tipo de vehículo.

**Recursos Necesarios**

Se requerirá la compra de Materiales como: arena, piedra, alcantarillas, lastre y cemento para la colocación de lastre compactado y mejoras en cunetas del Distrito.

**Beneficiarios**

El número de personas que se verán beneficiadas directamente serán de 4.500 pobladores del Distrito de San José.

**Cobertura**

La cobertura de las comunidades Beneficiadas serán Cedro, Santa Gertrudis Norte, Santa Gertrudis Sur, Calle San José, Calle Rodríguez, La Arena, comunidades donde aproximadamente viven 4500 personas.

**Objetivos**

Debido al crecimiento de población y la necesidad de brindar calles adecuados a los vecinos y calles que sean capaces ofrecer condiciones para el desarrollo del Distrito en general.

**Meta**

Invertir el dinero de la mejor manera para proporcionar una carretera en buenas condiciones y contar para el 2012 con calles en óptimas condiciones.

**Evaluación**

Mediante levantamiento de acta de entrega de materiales del Departamento del Proveeduría Municipal se fiscalizara la recepción de los materiales a entregar y mediante la inspección y supervisión el Departamento de la Unidad Técnica Municipal se realizara las mejoras a las calles del Distrito San José

**Gastos Planeados**

| **FUENTES (monto en colones)** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Municipalidad** | **Comunidad** | **Donaciones Locales** | **Partidas Específicas** | **Otros** | **Total** |
| **Servicios Personales** | | | | | | |
| **Servicios No Personales** | | | | | | |
| **Materiales y Suministros** | | | | ₡3.074.194.10 | | |
| **Maquinaria y Equipo** | | | | | | |
| **Construcciones, Adiciones y Mejoras** | | | | | | |
| **T O T A L** | | | | ₡3.074.194.10 | | ₡3.074.194.10 |

***SE ACUERDA:*** APROBAR EL INFORME DEL CONCEJO DE DISTRITO SAN JOSÉ Y DESTINAR LA PARTIDA ESPECIFICA DEL 2014 POR UN MONTO DE ₡3.074.194,10 PARA SEA UTILIZADA EN "MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL DISTRITO DE SAN JOSE".
Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 7.*** Se conoce oficio firmado por la señora Luz María Jiménez Arrieta, Sindica del distrito Central, en el que remite el acuerdo tomado por ese Concejo de Distrito que dice: Por este medio me permito transcribir el acuerdo del Consejo de Distrito Ampliado del Distrito Central realizada el 27 de junio de 2013 realizada en el salón de sesiones donde en el artículo # 2 Se acuerda: otorgar la partida específica del 2014 sea utilizada en el "Mejoras en la Infraestructura del CEN-CINAI Grecia"

**PERFIL DEL PROYECTO**

Alajuela Grecia Central

| Provincia | Cantón | Distrito |
|---|---|---|

**Nombre del Proyecto:**

"Mejoras la Infraestructura del CEN-CINAI Grecia"

Para uso exclusivo de la Oficina de Presupuesto Nacional.

| G-O | I-P | F-F | C-E | C-F | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |

**Visto Bueno Presidente o Secretaria (o) Consejo Municipal:**

| Nombre | Firma | Sello |
|---|---|---|
| | | |

**Visto Bueno Concejo(s) Distrital(es):**

| Nombre | Firma | Sello |
|---|---|---|
| **Luz María Jiménez Arrieta Cédula: 2-293-417** | | |

**Responsable:**

El proyecto estará a cargo de: Municipalidad de Grecia en la ejecución y fiscalización.

**Cédula Jurídica:**

3-014-042066

**Descripción del Problema:**

En el Cantón de Grecia en general existen diversas instituciones sin fines de lucro que ayudan a la población en sus diferentes necesidades como es el caso del CEN-CINAI Grecia que se dedica al cuido de niños para que su padres puedan trabajar y llevar el dinero a sus viviendas, actualmente el edificio que los alberga cuenta con un deterioro avanzado por lo cual requiera mejoras urgentes para su funcionamiento.

**Producción Planeada**

Mejoras en los baños, ventaneria, lavamanos, accesos de emergencias, pisos adecuados, sistema de incendio.

**Recursos Necesarios**

Se requerirán Materiales de Construcción como: arena, piedra, cemento, productos de vidrios, aluminio, sensores de incendio, lavamanos, losas sanitarias.

**Beneficiarios**

El número de personas que se verán beneficiadas directamente serán de 4.000 personas.

**Cobertura**

Al ubicarse en centro del cantón su cobertura se amplía a todo el cantón de Grecia

**Objetivos**

Asegurar condiciones de funcionamiento para el desarrollo normal de CEN-CINAI Grecia que asegure el bienestar la población infantil y la seguridad a los padres de familia que dejan sus hijos mientras trabajan.

**Meta**

Que el Distrito Central de Grecia cuenta con instalaciones óptimas para el desarrollo de CEN-CINAI y el desarrollo de sus objetivos sociales.

**Evaluación**

Mediante levantamiento de acta de entrega de materiales del Departamento del Proveeduría Municipal se fiscalizara la recepción de los materiales a entregar y mediante la inspección de Departamento de Control Constructivo se evaluara la construcción que se realice.

**Gastos Planeados**

| **FUENTES** (monto en colones) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Municipalidad** | **Comunidad** | **Donaciones Locales** | **Partidas Específicas** | **Otros** | **Total** |
| **Servicios Personales** | | | | | | |
| **Servicios No Personales** | | | | | | |
| **Materiales y Suministros** | | | | ₡4.174.794.60 | | |
| **Maquinaria y Equipo** | | | | | | |
| **Construcciones, Adiciones y Mejoras** | | | | | | |
| **T O T A L** | | | | ₡4.174.794.60 | | ₡4.174.794.60 |

***SE ACUERDA:*** APROBAR EL INFORME DEL CONCEJO DE DISTRITO CENTRAL Y DESTINAR LA PARTIDA ESPECIFICA DEL 2014 POR UN MONTO DE ₡4.174.794,60 PARA SEA UTILIZADA EN EL en "MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL CEN-CINAI GRECIA"
Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 8.*** El Sindico Gabriel Gustavo Rojas Herrera, presenta acuerdo de tomado por el Concejo de Distrito de Rio Cuarto, en el que dice:

Por este medio me permito transcribir el acuerdo del Consejo de Distrito Ampliado de Río Cuarto realizada el 31 de julio de 2013 realizada en el salón-cocina de Santa Rita donde en el acta # 11 artículo # 5 Se acuerda: otorgar la partida específica del 2014 por ₡ 8.320.994,40 sea utilizada en el "Mejoras de infraestructura Comunal, Vial e Instalaciones del Distrito de Río Cuarto".

**PERFIL DEL PROYECTO**

| Alajuela | Grecia | Rio Cuarto |
|---|---|---|
| **Provincia** | **Cantón** | **Distrito** |

**Nombre del Proyecto:**

"Mejoras de Infraestructura Comunal, Vial e Instalaciones del Distrito de Rio Cuarto"

Para uso exclusivo de la Oficina de Presupuesto Nacional.

| G-O | I-P | F-F | C-E | C-F | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |

**Visto Bueno Presidente o Secretaria (o) Consejo Municipal:**

**Nombre** **Firma** **Sello**

**Gabriel Gustavo Rojas Herrera**
**Cédula: 2-369-742**

**Visto Bueno Concejo(s) Distrital(es):**

**Nombre** **Firma** **Sello**

**Responsable:**

El proyecto estará a cargo de: Municipalidad de Grecia en la ejecución y fiscalización.

**Cédula Jurídica:**

3-014-042066

**Descripción del Problema:**

Ante el crecimiento de la población en general año con año surge la necesidad de contar con mejores infraestructura Comunal, Vial e Instalaciones para el distrito de Rio Cuarto en general. Las comunidades del Distrito de Rio Cuarto han realizado esfuerzos para desarrollar sus centros de población sin embargo las calles, caminos e instalaciones requieren reforzarlas ya que son de uso común para asegurar la seguridad y la tranquilidad de los vecinos.

**Producción Planeada**

Mejorar la infraestructura Comunal, Vial e Instalaciones a través de colocación de lastre, alquiler de equipo para acondicionar las rutas; para así brindar a los ciudadanos del Distrito de Rio Cuarto mejores condiciones de vida y mejoras en el salón comunales, cocinas.

**Recursos Necesarios**

Se requerirá la compra de lastre como material para ser colocado con maquinaria Municipal, alcantarillas, maya, tubos, block, madera, piedra, arena, cemento, pintura, perling, zacate, varilla, baldosas, zinc. Además alquilar maquinaria.

**Beneficiarios**

El número de personas que se verán beneficiadas directamente serán de 6.880 habitantes del distrito de Rio Cuarto

**Cobertura**

Las comunidades beneficiadas con la realización de este proyecto, serán San Rafael, Rio Cuarto centro, El Carmen, Monte Lirio, La Colonia, La Española, Santa Isabel, Santa Rita, Ángeles Sur, San Gerardo, La Tabla, La Victoria, Los Lagos, La Maravilla, Carrizal, Calle El Naciente, El Progreso, Pueblo Nuevo; comunidades donde aproximadamente viven 6.880 personas.

**Objetivos**

Mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito de Rio Cuarto a través, mejorar la infraestructura comunal vial e infraestructuras existentes a través de la colocación de lastre y brindar la posibilidad de transitar por calles en mejores condiciones para el traslado de los vecinos y visitantes, alquiler de maquinaria y construcciones que mejoren las condiciones de vida del ciudadano.

**Meta**

Debido al crecimiento de población y la necesidad de brindar calles e infraestructuras adecuadas a los vecinos y una comunidad que sea capaz de ofrecer condiciones para el desarrollo del Distrito en general.

**Evaluación**

Mediante levantamiento de acta de entrega de materiales del Departamento del Proveeduría Municipal se fiscalizara la recepción de los materiales a entregar y mediante la inspección y supervisión el Departamento de la Unidad Técnica Municipal se realizara las mejoras a las calles del Distrito de Rio Cuarto. Mediante el Departamento de Obras y Servicios Comunales se

fiscalizara las construcciones que se realicen.

**Gastos Planeados**

| FUENTES (monto en colones) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Municipalidad** | **Comunidad** | **Donaciones Locales** | **Partidas Específicas** | **Otros** | **Total** |
| **Servicios Personales** | | | | | | |
| **Servicios No Personales** | | | | ₡2.447.351.25 | | |
| **Materiales y Suministros** | | | | ₡5.873.643.15 | | |
| **Maquinaria y Equipo** | | | | | | |
| **Construcciones, Adiciones y Mejoras** | | | | | | |
| **T O T A L** | | | | ₡8.320.994.40 | | ₡8.320.994.40 |

***SE ACUERDA:*** APROBAR EL INFORME DEL CONCEJO DE DISTRITO DE RIO CUARTO Y DESTINAR LA PARTIDA ESPECIFICA DEL 2014 POR UN MONTO DE ₡8.320.994,40 PARA SEA UTILIZADA EN "MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL CEN-CINAI GRECIA"
Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 9.*** ***SE ACUERDA***: TRASLADAR LA CORRESPONDENCIA RESTANTE PARA EL JUEVES 8 DE AGOSTO DE 2013.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

***AL SER LAS VEINTIUNA HORAS Y CUARENTA MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN***

***PRESIDENTE MUNICIPAL*** ***SECRETARIA MUNICIPAL***